

C E R T I F I C A

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

DON. DANIEL OSSORIO RODRIGUEZ
D.N.I. 47.168.413-J

ha realizado con aprovechamiento el curso de:

PRL SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN PARA TRABAJOS EN VEHICULOS Y MAQUINAS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS

De acuerdo con lo establecido en el Anexo II: Criterios relativos a la formación en materia de prevención de riesgos laborales contenida en el IV Convenio General del Sector de la Construcción: Conválidaciones y trabajadores multifuncionales Y polivalentes (BOE 82 04/04/2009), con un duración de 20 horas, en la modalidad de presencial enmarcado en las acciones formativas del año 2010 de **Asesores Prevención Gestión Riesgos Laborales, S.L. "PREVEN-GEST"** (homologación FLC nº 1301100944)

Y para que así conste, se libra el presente, en Hospitallet de Llobregat a 11 de Mayo de 2010

El interesado

DANIEL OSSORIO RODRIGUEZ



Atès que, d'acord amb les disposicions i circumstàncies que preveu la legislació vigent,

DON. DANIEL OSSORIO RODRIGUEZ
D.N.I. 47.168.413-J

ha realitzat amb aprofitament el curs de :

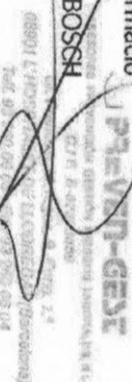
PRL SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN PARA TRABAJOS EN VEHICULOS Y MAQUINAS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS

d'acord amb l'establert a l'annex II: Criteris relatius a la formació en materia de prevenció de riscos laborals continguda al IV Conveni General de la Construcció: Conválidacions i treballadors multifuncionals i polivalents (BOE 82 04/04/2009), amb una durada de 20 hores, en la modalitat de presencial enmarcat en les accions formatives de l'any 2010 de **Asesores Prevención Gestión Riesgos Laborales, S.L. "PREVEN-GEST"** (homologació FLC nº 1301100944)

I per que així hi consti, es lliura el present, a Hospitallet de Llobregat de 11 Maig de 2010

El responsable de Formació

RAFAEL CHIVA BOSSH


PREVEN-GEST
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
C/TE. E-40
08901 L'HOSPITALLET DE LLOBREGAT (Barcelona)
Telf. 93 50 00 00
Telf. 93 50 00 04

CONTENIDO FORMATIVO PARA TRABAJOS DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, Según Anexo II Criterios relativos a la formación en materia de prevención de riesgos laborales contenida en el IV Convenio General del Sector de la Construcción: Convalidaciones y trabajadores multifuncionales y polivalentes

Contenido de la formación

(Art. 156. del Convenio General del Sector de la Construcción 2007-2011)

Definición de los trabajos.

- Tipos de máquinas. Maquinaria de transporte camión, dumper, maquinaria de movimiento de tierras y compactación: bulldozer, pala cargadora, retroexcavadora, motoniveladora, jumbo, entendedora/compactadora asfálticas, etc.
- Identificación de riesgos (atropello, vuelco de la máquina, atrapamiento, electrocución, explosión, incendio, proyección de partículas, ruido, vibraciones, estrés térmico, fatiga, etc.).

Técnicas preventiva específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en el uso de la maquinaria y de los equipos de trabajo concretos. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Accesos para vehículos y personas.
- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Formación específica del operador. Autorización de uso.
- Señalización.
- Conducciones enterradas (eléctricas, telecomunicaciones, gas, sanitarias, etc.).

Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Útiles de la máquina o del equipo de trabajo.
- Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc.

Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Construcciones colindantes. Protecciones perimetrales.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Tránsito por la obra (zanjas, desniveles).
- Consideraciones respecto al estudio geotécnico.

Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.
- Señalización y tránsito.

Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

Fecha Inicio: 22 de Abril de 2010.

Fecha final: 11 de Mayo de 2010.